



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

- I. Narcos chilenos ahora incursionan en minería de criptomonedas. Por El Mostrador..... 3
- II. Las escuchas telefónicas que hicieron caer al carabinero que entregaba información al grupo radical RML a cambio de dinero. Por Ex - Ante 6
- III. Mundo político se distancia del proyecto constitucional de republicanos. Por El Desconcierto 9
- IV. Alcaldesa Leitao por exención de contribuciones a la primera vivienda: “es una medida populista para quedar bien con las cinco comunas más ricas”. Por Media Banco 12
- V. Fernando Atria explica diferencias entre la Convención y el Consejo Constitucional. Por CNN Chile 13



EDITORIAL - 1058

La paradoja de la propuesta de nueva constitución que se está construyendo con la realidad del mundo, no solo es grande, valida lo populista que es la extrema derecha en Chile. Niegan los beneficios obtenidos a lo largo de la historia por el pueblo, y que hoy reconocemos como derechos adquiridos.

Cuando se habla de retroceso, hay que ser claros en decir que se están eliminando los beneficios sociales que hoy son derechos. ¿Cómo se podría sentir cualquier persona si los derechos son quitados desde la clase política? La respuesta es muy sencilla. Los que no se están preguntando esto son la extrema derecha y el Piñerismo en pleno.

Mientras se preocupan de que no se pague contribución por la primera vivienda, que las mujeres pierdan el derecho al aborto por tres causales, y de paso, cierran el camino al aborto libre y seguro; y que los “abuelitos” de Punta Peuco se les premie con estar en sus casas, la delincuencia toma otros tintes.

Ya no se trata solamente del “portonazo” o de la venta de drogas. Las organizaciones delictuales han marcado una complejidad mayor, donde la tecnología se transforma en una aliada el momento de hacer ingresar dinero manchado a la economía formal. Lo inédito de encontrar granjas de criptomonedas en las casas y centro de operaciones del Narco, habla de la necesidad de modernizar el Estado, para tener las herramientas que permitan detectar de forma transversal estas nuevas prácticas en el país.

El mejor aliado para las bandas transnacionales hoy, son aquellos que quieren un Estado más pequeño, con menos recursos, menos derechos, empujando a las personas a buscar soluciones en quienes se aprovechan de las debilidades del Estado.

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Narcos chilenos ahora incursionan en minería de criptomonedas. Por El Mostrador

En principio, el operativo no tenía nada muy distinto de los que habitualmente realiza la Brigada Antinarcóticos Sur de la PDI en la capital: había que entrar rápido, sin dar tiempo a los ocupantes de reaccionar ni, mucho menos, de deshacerse de la evidencia o de la droga.

Sin embargo, el allanamiento que los detectives realizarían el martes 6 de septiembre pasado en una casa de avenida Fernández Albano, en La Cisterna, poseía una complejidad adicional: no se trataba solo de una vivienda y un patio, como es habitual, sino de un sitio bastante más grande, en el cual también se ubicaba un galpón que, hasta hace algún tiempo, fue un lubricentro, por lo que era una superficie bastante extensa a cubrir y ello siempre puede acarrear sorpresas.

No obstante, no hubo mayores dificultades. Cuando la PDI ingresó detuvo a todos quienes se encontraban en el comedor de la casa. Los policías incautaron 36 kilos de marihuana y una prensa que fabrica pastillas, además de ketamina y pastillas de MDMA (éxtasis), pero la mayor sorpresa se la llevaron al ingresar a uno de los dormitorios, donde vieron una serie de CPU conectados entre sí, emitiendo mucho ruido y calor, por lo cual se pidió la concurrencia de la Brigada del Cibercrimen, cuyos efectivos constataron que se trataba de una granja de minería de bitcoins.

Era la primera vez que los detectives chilenos hallaban un centro de distribución de drogas y un sistema de minería de criptomonedas, pero no es algo extraño en Europa.

La banda del Kevin

Desde inicios de 2023 que los efectivos policiales andaban detrás de los pasos de Kevin Piña Catalán, un sujeto de 28 años que, de cometer delitos como hurto y receptación, ingresó al mundo del narco, lo que ya le había valido una detención. Tras ello, decidió formar su propio grupo y, en muy poco tiempo, prosperó, vendiendo marihuana de gran calidad, que –se cree– adquiriría a alguna de las tantas bandas que la cultivan en el valle de Quilimarí, en el seco costero de la Región de Coquimbo.

Gracias a su nueva prosperidad, dejó su antigua casa en La Cisterna y se mudó a otra, más segura y muy lejos de ahí –en un condominio de Lampa, vivienda por la cual pagó 4 mil UF–, y organizó un sistema de distribución y también de ocultamiento de los fondos ilícitos, de acuerdo con la Fiscalía, según la cual este tenía varios testaferros –entre quienes se cuentan una expareja y dos primos suyos– que adquirirían a nombre de ellos



automóviles que, sin embargo, eran usados por Kevin Piña, motivo por el cual fue formalizado, además de tráfico, por lavado de activos. Entre estos móviles se cuentan un Peugeot 3008, un Lexus y un MG.

La investigación, que se inició en enero, fue bautizada “Lucerna”, debido al nombre de la calle de La Cisterna en la cual se encontraba una de las viviendas en la cual se vendía droga.

Como explicó el subprefecto Eduardo Gatica, jefe de la Brigada Antinarcóticos Sur, “nuestra investigación estaba orientada a desarticular un grupo de delitos violentos dedicada al narcotráfico que operaba en la zona sur de la capital, que tenía vinculación con distintas comunas, como La Cisterna, San Miguel, Buin, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lampa”. Para ello, indica, una vez coordinado todo con el fiscal Carlos Yáñez, de la Fiscalía Regional Sur, la investigación “se dividió en tres fases, para poder lograr la desarticulación total de este grupo criminal”.

De ese modo, el primer operativo se realizó el 5 de agosto pasado, ocasión en la cual se incautaron 1,6 kilos de marihuana, así como algunos vehículos, dejando además cuatro detenidos. Una segunda fase, en la cual cayó el líder del grupo, se ejecutó el 30 de agosto. En dicha ocasión fueron decomisados otros 13 kilos de la misma droga, 71 gramos de clorhidrato de cocaína, dos armas de fuego y municiones. De nuevo, fueron cuatro las personas aprehendidas, entre ellas, dos hermanos (hombre y mujer) y Piña, en cuya vivienda se encontraron dos kilos de marihuana.

El tercer procedimiento se realizó el 6 de septiembre, cuando cayeron siete personas detenidas, incluyendo al segundo objetivo de la investigación, Felipe Illanes, cuya madre es la propietaria del sitio de La Cisterna en el que se halló la granja de criptomonedas y, además, algo no menor: la máquina para confeccionar drogas de síntesis. De hecho, el subprefecto Gatica señala que, aunque se encontraron pocos estupefacientes de este tipo (28 gramos de éxtasis y 48 comprimidos de este), había ketamina (43 gramos), colorantes y aromatizantes, es decir, “los elementos utilizados para efectuar droga de síntesis”, agregando que esa “máquina de comprimidos tiene la capacidad de, en un tiempo muy breve, poder comprimir sobre 2.500 dosis, cada una de las cuales en el mercado tiene un avalúo de 15 mil pesos”.

La minería de bitcoins

Para lo que los detectives no estaban preparados, sin embargo, era para lo que hallaron en uno de los dormitorios: la granja de minería de bitcoins. Gatica indica al respecto que “es un hecho inédito, a nivel nacional”, agregando que “es la primera vez que se vincula de manera tan directa el tráfico de drogas con la minería de datos virtuales de criptomonedas. No había ocurrido antes en el país”.



Al respecto, indica que hechos semejantes se han visto en otras latitudes y, aunque la minería de criptomonedas no es un delito, sí existen antecedentes que indican que esta actividad informática “permite a los grupos criminales, a las bandas organizadas, poder efectuar el lavado de activos sin dejar registro de la actividad ilícita y convertir dinero ilícito en dinero lícito, para poder incorporarlo al mercado”.

El prefecto Luis Orellana, jefe de la Brigada del Cibercrimen Metropolitana, abunda en ello, precisando que lo que se denomina “granja” en realidad “son equipos que están dedicados a la minería de criptomonedas, interconectados a través de un software”.

Se trata de redes de computadores interconectados por todo el mundo que están todo el día y noche efectuando minería de datos y que reciben recompensas (en criptomonedas, bitcoins en el caso de la granja de La Cisterna) en la billetera virtual que cada criptomineiro maneja.

Por cierto, para hacer eso no solo se requieren conocimientos bastante avanzados, sino que también equipos y softwares especiales, que además consumen mucha electricidad, debido a que el trabajo que realizan básicamente consiste en resolver problemas matemáticos, que garantizan la seguridad de las transacciones que se efectúan. De hecho, explicó el prefecto, “se incautaron 19 sets tecnológicos relacionados a criptomonedas, que son equipos dedicados o especializados en la minería, pero tenían instalados solamente 10, porque la red eléctrica no le permitía poder instalar los 19”.

La sospecha es que, quien fuera que manejara la red –lo que aún no está totalmente claro–, iba a aumentar su capacidad de procesamiento de datos, sobre todo teniendo en cuenta que dichos equipos formaban, a su vez, parte de un pool, es decir, una unión de nodos como el descubierto.

Por cierto, puede haber sido una actividad totalmente legítima, al margen del tráfico de drogas que se realizaba un par de habitaciones más allá, pero los organismos de persecución penal creen que el objetivo del sofisticado sistema era lavar activos, ya fuera por medio de la compra de más y más equipos (adquiridos con dinero del narcotráfico), a fin de realizar minería a gran escala e incorporar las ganancias a la economía formal, o de algún modo justificar las ganancias ilícitas, por medio de la minería de criptomonedas o de la inversión en ellas.

En este caso, se trata de instrumentos económicos que no son controlados por Estado alguno, que son completamente anónimos, y en otros países, ya no es extraño que los grupos narcos usen esta metodología, aunque, en realidad, en Chile también se ha detectado: en una de las investigaciones que se realiza en contra del Tren de Aragua (en



lquique), se detectaron al menos cuatro mil millones de pesos invertidos en criptomonedas.

De hecho, las billeteras virtuales no obedecen al nombre de nadie sino a un código, lo que hace al sistema de criptomonedas ideal para encubrir actividades ilegales, aunque no fue creado para ello, por cierto.

En efecto, explica el jefe de la Brigada del Cibercrimen, en la mayoría de los ransomware (secuestro datos) que se han producido en Chile en los últimos años, siempre se pide que el rescate sea pagado por medio de criptomonedas. Y no es lo único: como señala el oficial, en la deep web es posible comprar cualquier cosa ilícita usando criptodivisas.

El fiscal Carlos Yáñez Díaz, de la Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado de la Fiscalía Metropolitana Sur, dijo que lo ocurrido “es un procedimiento, por decirlo de alguna forma, novedoso, en el cual se encuentra ligado la minería de bitcoins con el delito de tráfico de drogas y también delito de la Ley de Armas”.

Según explicó, “todavía queda parte de la organización y eso es materia de investigación”, junto con agregar que los integrantes del grupo fueron formalizados por tráfico de drogas, lavado de activos y tráfico de municiones, entre otros delitos.

II. Las escuchas telefónicas que hicieron caer al carabinero que entregaba información al grupo radical RML a cambio de dinero. Por Ex - Ante

Un cabo primero de 34 años de la subcomisaría de Curanilahue en la Región del Biobío fue detenido la madrugada de este jueves en un operativo de la PDI, luego de lo cual fue formalizado por entregar información del funcionamiento de Carabineros a la Resistencia Mapuche Lafkenche (RML) en 2022. En la audiencia de formalización se relató que el ahora ex policía daba cuenta sobre los lugares en que Carabineros realizaba patrullajes para facilitar que la organización terrorista pudiera robar madera. Horas previas confesó ante la fiscalía que lo hacía a cambio de dinero. A continuación su historia.

Qué observar. Once sujetos fueron detenidos en la madrugada de este jueves por la PDI en el marco de un operativo policial para desarticular el grupo radical Resistencia Mapuche Lafkenche (RML), acusada de una serie de atentados y ataques incendiarios ocurridos en la Provincia de Arauco.



- Por la tarde, el Juzgado de Garantía de Curanilahue dio a conocer las medidas cautelares de los detenidos, tras ser formalizados por asociación ilícita.
- Uno de ellos era Darwin Carrillo, un carabinero en servicio activo que fue dado de bajo durante la jornada.

El nexos con la RML. Hace poco más de un año, de acuerdo a la audiencia de formalización, Darwin Carrillo (34), entonces cabo primero de la subcomisaría de Curanilahue en la Región del Biobío, conoció a Celso Fonseca Rivas, quien, de acuerdo a la Fiscalía, cumplía “labores de dirección” en el grupo armado Resistencia Mapuche Lavkenche (RML).

- El relato, según la misma audiencia, continúa así.
- Días después ambos se reunieron en un camino hacia una Planta de Revisión Técnica de la zona, ubicada en la Ruta 160. En el lugar se le ofreció a Carrillo colaborar con la organización para tener datos policiales y evitar ser fiscalizado.
- Después de aquello, entre el 4 de julio de 2022 y el 2 de septiembre del mismo año, se detectaron alrededor de 30 llamadas telefónicas entre Carrillo y Fonseca, quien el pasado 23 de diciembre fue detenido en el sector de “La Toma” en la provincia de Arauco, lugar en el que se encontraron vehículos, armamentos, chalecos antibalas y droga.
- Durante las llamadas telefónicas, Carrillo le entregó información a Fonseca respecto de los lugares en que Carabineros iba a realizar patrullajes y en qué zonas no iban a estar presentes.
- Por la información, de acuerdo a lo indagado, el entonces funcionario recibió alrededor de \$3,5 millones.

Investigación policial. Carabineros estaba investigando internamente a Carrillo desde agosto de 2022, al levantarse alertas de que podía estar entregando información a la RML. En esa fecha, quedó con la calificación de “sujeto de riesgo”, según consignó Emol.

- Desde entonces, según dicho medio, la institución intentó removerlo de zona en más de una ocasión, pero el entonces funcionario presentaba recursos de amparo o licencias médicas para impedir la acción.
- A fines de octubre de 2022 había sido trasladado a la 6° prefectura de la provincia de Marga Marga, en la Región de Valparaíso.
- “Gracias Carabineros de Chile por cagarme la vida, y separarme de mi familia, meses de incertidumbre por esperar mi respuesta de la reconsideración y ahora me mandan mas lejos!!!! Después es fácil hablar y decir que lo primero es la familia....ahora me doy cuenta que no es así y que nunca ha sido prioridad la familia, somos un numero mas en esta institución”, apareció publicado el 28 de octubre en redes sociales donde aparece su nombre.



Detenido confiesa que entregó información a cambio de dinero. Carrillo fue detenido por funcionarios de la PDI a eso de las 5:30 horas de este jueves. Para entonces estaba en su casa.

- Posteriormente, Carabineros informó que el cabo primero fue dado de baja y el fiscal Juan Yáñez, quien está a cargo de las diligencias, le tomó declaraciones.
- En ese momento, Carrillo renunció a su derecho a guardar silencio y confirmó que había entregado información a Celso Fonseca, junto con haber recibido dinero a cambio.
- De aquello existían pistas.
- Según interceptaciones telefónicas, pasadas las 6 de la tarde del 9 de agosto de 2022, el entonces funcionario policial fue consultado en un llamado por qué habían tantos Carabineros en un lugar. Y contestó: “Ahora se van porque terminó la ronda”.

El origen de la investigación. La captura de Carrillo ocurrió junto a otras 10 personas, quienes este jueves fueron formalizados por el delito de asociación ilícita.

- Las diligencias comenzaron luego de que el 23 de diciembre del año pasado, “con motivo de una investigación desarrollada en relación a un delito de robo con violencia cometida contra un chofer de camión forestal que era escoltado por Carabineros, se obtuvo la orden de entrada y registro y orden de detención en contra de 3 integrantes de esta organización”, relató el fiscal Yáñez durante la audiencia.
- En ese entonces se tomó detenido a Fonseca.
- En paralelo, a mediados de 2022, se inició una investigación por atentados incendiarios en el sector de Los Ríos de Curanilahue, ocurridos en noviembre de 2021 y febrero y abril de 2022.
- El entonces policía, en público, se mostraba como un férreo crítico a estos actos terroristas, a partir de las redes sociales donde aparece su nombre.
- “¡¡¡¡Cuanta gente más tiene sufrir este tipo de actos por parte de vagos cobardes!!!!”, publicó, adjuntando un video de grupos armados.

Sus mensajes. Darwin Carrillo nació en la provincia de Arauco el 3 de octubre de 1989 e ingresó a Carabineros el 16 de enero de 2010.

- “A lo largo del tiempo, supe comprender que dios me puso en esta institución, noble, de mucha constancia, perseverancia, en la cual pasas por altos y bajos (...). Gracias a todos por ser parte de una u otra manera de esta hermosa institución”, escribió el 27 de abril de 2022, para el día del Carabinero.



- Se casó en agosto de 2022, cuando presuntamente ya prestaba colaboración a la RML.
- Sus mensajes públicos en que se mostraba contrario a los actos terroristas continuaron.
- El 1 de junio 2022, tras la detención de un grupo de marinos acusados por la muerte de un comunero, una cuenta de Facebook en la que aparece el nombre del entonces policía contiene el siguiente recado: “Cuando matan a una persona trabajadora, un camionero, una persona que lleva el sustento a la casa por parte de terroristas asesinos el tribunal y fiscalía también hacen bien su trabajo!!!! Pffff, no lo hacen porque saben que después los mismos terroristas se las cobran!!!! Están cagados de miedo..... Pero es más fácil culpar a un uniformado ya sea de la armada o carabineros, así es más fácil!! Cierto... Abogados y jueces comprados por terroristas!!!!!!!!”.

El sobrino del ex policía. Junto con Carillo, la madrugada del jueves la PDI detuvo a un Carabinero en retiro a quien se le acusa de haberle entregado un arma de su propiedad de 9 mm a Celso Fonseca, de la RML, a cambio de dinero.

- Según la investigación que lleva a cabo la fiscalía, la transacción se habría realizado la primera quincena de 2022.
- Ambos habrían tomado contacto a través otro integrante de la RML sobrino del policía, que se retiró de la institución el 1 de abril de 2023.
- En este caso, eso sí, el imputado acusó que otra persona que realizaba robo de madera en la zona lo habría presionado y que “no lo dejaba tranquilo”, sugiriendo que se trataba de una extorsión.
- El fiscal a cargo del caso pidió para ambos ex policías arresto total domiciliario, lo que fue acogido por la jueza.
- Sin embargo, ante la apelación del abogado querellante por parte de la Forestal Arauco y de la delegación presidencial, quedaron detenidos en tránsito mientras la Corte lo resuelve.

III. Mundo político se distancia del proyecto constitucional de republicanos. Por El Desconcierto

El Consejo Constitucional atraviesa uno de sus momentos más importantes y a la vez más complejos. La votación en pleno de artículos y enmiendas ha tensionado aún más el clima al interior del órgano redactor, y las posiciones de las bancadas de izquierda y derecha están cada vez más alejadas.



En ese contexto, figuras del mundo político ya le han bajado el pulgar al proyecto constitucional que moldea republicanos, con apoyo de Chile Vamos.

Durante las últimas jornadas se han aprobado polémicos artículos, entre ellos la protección de quién está por nacer, la expulsión de personas extranjeras en situación irregular, beneficios carcelarios que podrían dejar libres a reos de Punta Peuco y la exención tributaria de primeras viviendas que beneficiaría al tramo más rico de Chile y desfinanciaría a municipalidades.

Ante este panorama alcaldes, parlamentarios y gobernadores de distintos colores políticos han salido a criticar la propuesta que comanda republicanos. Todo esto mientras el bloque de derecha sigue ejerciendo sin mayor fricción la mayoría que ostenta en el Consejo Constitucional para sacar adelante sus enmiendas.

Contribuciones desata polémica

Se pensaba que la enmienda iba a caer. Pero las presiones sobre Germán Becker (RN) surtieron efecto y la norma que exime del pago de contribuciones a la primera vivienda fue aprobada.

Gloria Hutt (Evópoli), Edmundo Eluchans y Lorena Gallardo (RN) se descolgaron del artículo, dada las amplias críticas que generó la enmienda.

“No es materia constitucional”, “desfinancia a los municipios” y “es una norma que beneficia a los más ricos”; fueron algunas de las críticas que se plantearon en el debate previo y que fueron recordadas una vez aprobada la enmienda.

“Esta no es una norma que debe ser constitucional, esto se regula por ley, hay una ley de rentas municipales, y si uno quisiese hacer una modificación debiera haberlo hecho a través de la ley de rentas, donde al disminuir ingresos se debe sustituir por otro”, apuntó la alcaldesa de Peñalolén y presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, Carolina Leitaó.

Además, la jefa comunal acusó “populismo” en la norma impulsada por republicanos y explicó que sería “catastrófico” para las arcas municipales que se implementara esta disposición.

“Esto favorece a un porcentaje bastante menor de la población y de más altos ingresos”, subrayó Leitaó, a la vez que sinceró que estaría inclinándose por rechazar la propuesta constitucional. “Yo no podría poner en riesgo a los ciudadanos del país para salvar a cuatro comunas que son las que se verán beneficiadas de esta norma”, indicó la alcaldesa.



Las declaraciones de Leitaó fueron refrendadas por el gobernador de Santiago, Claudio Orrego, quien sostuvo que la norma “favorece a quienes tienen altos ingresos, no a la mayoría de chilenos. Solo debilita municipios y comunidades”.

Y no solo figuras de centro criticaron la enmienda; la alcaldesa de la comuna de Providencia y —posible— candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, se mostró disconforme previo a la votación.

“Así como no estoy de acuerdo con la reforma tributaria del gobierno, tampoco lo estoy con la norma regresiva que elimina el pago de contribuciones. No beneficia a personas vulnerables y clase media”, advirtió Matthei.

Retorno del movimiento del rechazo

“Lo que está saliendo del Consejo Constitucional dista mucho de la idea que yo al menos tengo de una Constitución”. Con esas palabras comienza el video que publicó el senador Matías Walker este viernes en sus redes sociales.

El parlamentario fue una de las principales figuras del rechazo y su partido Demócratas fue un duro crítico de la Convención Constitucional. Es por esto que su crítica ha sido leída como un vuelco de la centro derecha al rechazo, esta vez, de la propuesta acordada por el bloque de derecha que domina el órgano constitucional.

“Una constitución no es un programa de gobierno, no es un proyecto de ley. Las derechas están cometiendo exactamente el mismo error que las izquierdas en el proceso anterior”, emplazó Walker.

Quien también salió a cuestionar el trabajo del consejo fue Javiera Parada. La otrora líder de movimiento del rechazo «Una que nos una», se ha vuelto a posicionar en contra de la propuesta constitucional, ahora criticando a las fuerzas conservadoras que comandan la redacción del texto.

“La derecha está construyendo la propuesta inversa de la Constitución de la Convención Constitucional. Textos maximalistas y partisanos, para dejar contento a su propio sector. Camino al fracaso”, emplazó la exjefa de campaña de Ignacio Briones (Evópoli).

Pero no solo el “centro por el rechazo” salió a cuestionar la propuesta del consejo. El senador Iván Morerira (UDI) advirtió que un texto constitucional con “sello republicano” no tendrá los votos en el plebiscito que se realizara en diciembre próximo.



Moreira explicó que, en su consideración, sectores de derecha no se sienten representados por la propuesta y que para una eventual aprobación en diciembre se necesita a la centro izquierda, posibilidad que se ve muy lejana.

“Necesitamos de ese voto moderado de la centro izquierda para que se apruebe esa nueva Constitución, de lo contrario lo que corresponde es que el Congreso Nacional lleve adelante un nuevo proceso”, sostuvo el UDI.

IV. Alcaldesa Leitaó por exención de contribuciones a la primera vivienda: “es una medida populista para quedar bien con las cinco comunas más ricas”. Por Media Banco

La alcaldesa de Peñalolén Carolina Leitaó, presidenta Asociación Chilena de Municipalidades, rechazó tajantemente la enmienda que pondría fin al pago de contribuciones en la primera vivienda y advirtió que si se mantiene, los alcaldes de todo podrían rechazar el proyecto constitucional en diciembre.

“Me parece una medida populista para quedar bien con las comunas más ricas de Chile que son cuatro o cinco pero las demás estarán perjudicadas”. Explicó cómo se producen las grandes diferencias entre comunas con relación a los servicios que se prestan porque los ingresos a los municipios son diferentes “lamento que la discusión no se haya dado en equiparar las diferencias. La discusión debería ser cómo lograr que para todos los ciudadanos haya la misma calidad de servicios”.

“Le ponen fin a estas contribuciones pero no dicen cómo reemplazarlo, del fondo común el impuesto territorial municipal representa el 58%. Incluso hay municipios que tienen diferente dependencia de estos fondos, por tanto retirar este impuesto a la primera vivienda y no informar cómo reemplazarlo va a ser una catástrofe para algunos municipios. Cuando se cobra el impuesto territorial, una parte va a la Municipalidad, -en el caso de Peñalolén representa entre el 11 y 13 por ciento de los ingresos- y otra parte va al fondo común municipal y este es el que representa el 58%”.

La presidenta de la AChM -que reúne a casi todos los alcaldes de Chile- explicó en el programa Alerta de Mega, que alcaldes de todos los sectores políticos están en desacuerdo. “Se oponen todos los alcaldes, la alcaldesa Evelyn Matthei consultó y se opuso, como muchos otros ya que la Asociación Chilena de Municipalidades es transversal, los problemas son los mismos independientemente de qué partido sea. Espero que se rechace la enmienda y se ocupen de discutir cómo descentralizar el



país y repartir mejor los fondos. Es una medida populista. Esto podría ser catastrófico para las finanzas de las municipalidades. La postura que hoy vemos es una enmienda que va al pleno del concejo y a fin de año hay que votar la propuesta total y con esta situación, los alcaldes podrían rechazar todo el proyecto. Si fuera parte del texto constitucional no habría otra alternativa para los municipales porque esto perjudicaría mucho a los ciudadanos”.

V. Fernando Atria explica diferencias entre la Convención y el Consejo Constitucional. Por CNN Chile

Hacer clic en el vídeo:

